



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



Gobierno del
Estado de Nayarit

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN

OBJETIVO

Establecer la integración y envío de la cuenta comprobada, considerando la recepción y clasificación de la información que justifique la operación en las receptorías tanto de la Tesorería del Distrito Federal, como de las Tesorerías Estatales.

NORMAS DE OPERACIÓN.

- ♦ Se recibirá la documentación para la integración de la cuenta documentada por concepto de impuestos y derechos federales, al término de cada semana (todos los Lunes) de las distintas oficinas receptoras (Recaudaciones de Rentas y Oficina de Multas Federales no Fiscales y Sección de Envío y Recepción de Documentos de Fiscalización).
- ♦ Las Recaudaciones de Rentas enviarán pólizas de recaudación diaria de fondos federales en administración, anexando la ficha de depósito bancario y los recibos oficiales correspondiente al cobro de Tenencias Federales.
- ♦ Además de lo señalado en el punto anterior la Recaudación de Rentas de Tepic enviará por escrito los formatos (SHCP 11) de declaraciones federales por concepto del cobro del impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN), anexo con sus recibos oficiales de cobro y las fichas de depósito bancario, así como reporte y recibo de derechos por vigilancia de obra pública 5 al millar.
- ♦ La Oficina de Multas Federales no Fiscales enviará reporte de ingresos correspondiente a las multas federales no fiscales y zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) anexo con los recibos oficiales correspondiente al cobro de estas multas y derechos.
- ♦ Los ingresos federales recaudados son: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, e impuesto sobre automóviles nuevos, multas federales no fiscales, zona federal marítimo terrestre, fiscalización de los impuestos al valor agregado (IVA), impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Ingresos de Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen de Intermedios, Enajenación de Bienes Inmuebles, e ingresos derivados de la aplicación de las cuotas previstas en el artículo 2°.- A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como, derechos por vigilancia de obra pública 5 al millar y depósitos por ingresos recuperados en Bancos enviados por la Tesorería Federal.
- ♦ Se elabora informe mensual en el cual se concentran todos los ingresos acumulados en el mes, este informe se tomará como base para elaborar el informe preliminar y el resumen de operaciones de caja.



OTROS DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN Y FORMULACIÓN DE PÓLIZAS

INGRESOS Y EGRESOS POR EJECUCIÓN POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Comprenden la recaudación y los ajustes a la misma, desglosados por cada uno de los conceptos analíticos de la Ley de Ingresos de la Federación vigente.

Las operaciones relativas se consignarán a su valor total (efectivo) en los formatos de recaudación.

Las pólizas se numerarán progresivamente durante el ejercicio fiscal siguiendo el orden en que deben figurar en el “resumen de operaciones de caja” se llevará al efecto numeración separada para las pólizas de ingresos y para las de egresos empezando ambas, con el número uno para cada año.

Para el caso de las pólizas por ejecución de la Ley de Ingresos se deberá anotar el número de las pólizas que corresponda a cada centro contable, utilizando estos números en forma progresiva.

Los formatos que se utilizan los emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se clasifican de la siguiente manera:

- a. RESUMEN DE OPERACIÓN DE CAJA PRELIMINAR (anexo 5)
- b. PÓLIZA AUXILIAR DIARIA DE INGRESOS (anexo 3)
- c. PÓLIZA DE RECAUDACIÓN – DIARIA (CONCENTRADORA) (anexo 3)
- d. PÓLIZA DE EGRESOS (que ajustan la ejecución de la Ley de Ingresos) (anexo 4).
- e. RESUMEN DE OPERACIÓN DE CAJA DEFINITIVO. (anexo 5)

a) INFORME DE CIFRAS PRELIMINARES.

La Oficina de Ingresos Coordinados, deberá proporcionar cifras preliminares de los ingresos el día 5 de cada mes o al día hábil siguiente que correspondan las operaciones a las siguientes oficinas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Administración Central de Contabilidad de Ingresos.
- Dirección de Cálculo y Liquidación de Participaciones e Incentivos.
- Dirección Estadística de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos.
- Departamento de Ingresos del Gobierno Federal.

b) PÓLIZA AUXILIAR DIARIA DE INGRESOS.

Analiza en forma específica la forma de pago, en cada uno de los conceptos de la Ley de Ingresos.

Se integra con el 100% de la recaudación de la Entidad Federativa con sus comprobantes y justificantes de ingresos. En los casos en que no comprenda el 100% se precisarán en la misma cuenta que se rinda.



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



Se deberán clasificar los conceptos de los ingresos o egresos recibidos conforme a las divisiones analíticas, en la que señala las cuentas de la contabilidad de la Hacienda Pública Federal, aplicables a cada una de las fracciones, incisos, subincisos y subsubincisos de la Ley de Ingresos, y asimismo, dejándolas anexas a su cuenta comprobada a disposición de las autoridades fiscalizadoras.

El importe de los recargos y las multas, otras de administración (S.H.C.P.) comprendidas en cada grupo, se considerará siempre cubierto en efectivo y se consignará por separado, esto es, en el renglón y número de cuenta que por clasificación corresponda a los recargos y multas.

Las cifras por los recargos y multas mencionadas en las pólizas auxiliares diarias de ingresos de los conceptos de recaudación que los originaron, se considerarán solo informativas, ya que en la póliza por separado deberá figurar el total de los recargos, y en otra póliza, el total de las multas, debiendo reflejarse asimismo estos importes en la póliza de recaudación diaria.

La recaudación correspondiente, se contabilizará mensualmente integrándose a la póliza auxiliar diaria de ingresos (anexo 2) del último día hábil laborable del mes. De igual manera, los ingresos obtenidos por las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, así como de los derechos que recauden los Municipios por zona marítimo terrestre y uso o goce de inmuebles que se integran por el 100% de la recaudación.

c) LA PÓLIZA DE RECAUDACIÓN DIARIA (CONCENTRADORA).

Se resume en un solo documento lo recaudado del día, la que también deberá agregarse a las pólizas diarias de ingresos. Las pólizas auxiliares diarias de ingresos correspondientes al último día hábil del mes se considerarán como pólizas mensuales y se remitirán junto con las pólizas de ingresos y egresos ajenos, ingresos y egresos que afectan partidas presupuestales (Cuentas por Liquidar Certificada).

d) PÓLIZA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES (POLIZA DE EGRESOS)

En lo referente a las Entidades Federativas únicamente se afectará el Presupuesto con la Cuenta 52101 costo de operación de programas, subcuenta 02 subsidios compensados con impuestos, clave de cómputo 950062 (740), en el caso de que existan subsidios contra el impuesto recaudado y la póliza de egresos (anexo con sus comprobantes y justificantes) debe ser enviada al Ramo VI.- Hacienda y Crédito Público, quien formula la Cuenta por Liquidar Certificada con cargo a la partida respectiva.

e) RESUMEN DE OPERACIONES DE CAJA

Este documento se formulará mensualmente conforme al (anexo 5) y su requisición se realizará de acuerdo al instructivo de llenado del resumen de operaciones de caja de las Entidades Federativas y su distribución junto con las pólizas que para cada centro contable corresponda, se sujetará al cuadro de distribución de la documentación que integra la Cuenta Comprobada, con la salvedad de que a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas y a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, sólo se les enviará respecto de las pólizas auxiliares diarias de ingresos, las correspondientes al último día laborable del mes, además de las copias de las demás pólizas de ingresos mensuales y del resumen de operaciones de caja que corresponda.

Para el registro de los ingresos y egresos por recaudación y por distribución de las multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales, se procederá como a continuación se indica:

A más tardar el día 10 de cada mes o el día hábil siguiente, se enviará por correo electrónico la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados a las siguientes oficinas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



- Administración central de contabilidad de ingresos
- Dirección de cálculo y liquidación de participaciones e incentivos
- Dirección estadística de ingresos de la unidad de política de ingresos
- Departamento de ingresos del Gobierno Federal.

Por el importe recaudado (100%)

Se expedirá póliza de ingresos afectando el concepto APROVECHAMIENTO.- Multas.- Capítulo fracción inciso y subinciso correspondiente de la Lista de Cuentas de la Ley de Ingresos vigente.

Por el pago a Municipios de las participaciones respectivas (90%):

Se remitirá la póliza de egresos con sus comprobantes y justificantes con cargo a la cuenta.13107062 clave de cómputo 910027 (760), a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas para los efectos de la Formulación de la Cuenta por Liquidar Certificada para la Afectación del Presupuesto Cuenta 52101 Costo de Operación de Programas, partida del ramo XXVIII 6-00028-03-02-CY-0401-4ª U-8500-11-4-8, y sea regularizada la cuenta 13107 por el Centro Contable de Fondos Federales.

Por la participación que corresponda al Estado (8%)

En este caso también será enviada la póliza con cargo a la cuenta 13107061, clave de cómputo 910026(778) con sus comprobantes y justificantes al igual que las de todos los Incentivos Económicos a la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas para la formulación de las Cuentas por Liquidar Certificadas.

Por el importe que corresponde a la Federación (2%), adicionando los demás ingresos que deben concentrarse a la Tesorería de la Federación:

Se expedirá póliza de egresos ajenos, con cargo a la cuenta 23112 Remesas de Cuentadantes, subcuenta 01 de los fondos concentrados a la Tesorería de la Federación a través del sistema bancario de movilización de fondos por concepto de la ley de ingresos y operaciones ajenas a la misma, rígido 1 Concentraciones de Fondos de Cuentadantes de la Federación a través de corresponsales del Banco de México. efectivo directo por caja, clave de cómputo 900000(700).

INTEGRACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA

Las Tesorerías Estatales, en su carácter de Cuentadantes de la Federación, con manejo de fondos, valores y bienes, rendirán Cuenta Comprobada preliminar y definitiva a más tardar el día 5 y 10 de cada mes o día hábil siguiente respectivamente posterior al mes que correspondan las operaciones totales, que realizaron todas sus dependencias por cuenta del Gobierno Federal, a los Centros Contables cuyo registro y control competan. Dicha información se enviará por correo electrónico independientemente que los días 25 de cada mes deberá entregar personalmente la Cuenta Comprobada en las siguientes dependencias Federales.

A la Tesorería de la Federación, sita en AV. Constituyentes No. 1001.- Edificio A-1, 4º. Nivel. Código Postal 01110, México, DF. Se entregará el original de los siguientes documentos:

- Resumen de operaciones de caja (mensual)
- Póliza de egresos (contiene el concepto de Constancia de Participación)

Además se integrarán cuatro copias de la siguiente documentación.



- Resumen de operaciones de caja (mensual)
- Póliza de egresos (contiene el concepto de Constancia de Participación)
- Póliza auxiliar diaria (acumulada al último día del mes que corresponda)
- Póliza de recaudación diaria (mensual)

Las cuales deberán ser entregadas a:

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, sita en: Edificio Polivalentes 4º Piso Patio Central Palacio Nacional.

El Centro Contable de la Administración General de Recaudación. París No. 15 8º Piso.

Dirección Gral. Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, Av. Insurgentes Sur Torre 3, Piso 10.

La documentación justificatoria y comprobatoria de los Ingresos Federales Recaudados y la Constancia de participación que sirven de base para la elaboración de las pólizas de ingresos y egresos, así como el Resumen de Operaciones de Caja que integra la Cuenta Comprobada, permanecerá bajo resguardo y custodia de la Oficina de Ingresos Coordinados área responsable de elaborar la Cuenta Comprobada de la Entidad Federativa durante dos años, como lo establece el segundo párrafo del Artículo 12 de la Ley de Ingresos de la Federación, para que esté a disposición de los Órganos de Fiscalización internos y externos. Se recomienda que se conserve un año más debido al desfase natural en la revisión y comprobación de las cifras presentadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Para fines de rendición de cuentas, los ingresos (efectivo y virtual) de las oficinas manejo de fondos, valores y bienes de la Federación, se clasificarán como sigue:

INGRESOS:

- A)** Ingresos por la Ejecución de la Ley de Ingresos.
- B)** Ingresos que reintegran disponibilidad al Presupuesto de Egresos.
- C)** Ingresos Ajenos a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos.
(Comprende los que no participan de la naturaleza de las anteriores o sea depósitos, remesas de numerario, deudores diversos, etc.).

EGRESOS:

- A)** Egresos por el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
(Comprende Operaciones con cargo a partidas presupuestales).
- B)** Egresos que ajusta la ejecución de la ley de Ingresos.
(Comprenden las devoluciones de ingresos percibidos durante el año fiscal en que tiene lugar la devolución, regularizaciones y reclasificaciones).
- C)** Egresos Ajenos al presupuesto de Egresos y a la ley de Ingresos.
(Comprenden los que no participan de la naturaleza de los anteriores: depósitos, remesas de numerario, deudores diversos), 13107 operaciones en proceso de regularización presupuestal (incentivos económicos) etc.



SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	D E
	05	NOV	2012	1	5
PROCEDIMIENTO: RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO DPF DRF/01	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES			DEPARTAMENTO: RECAUDACIÓN FEDERAL		

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
JEFE DE OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	1	<p>Recibe la documentación de cada una de las oficinas receptoras de los impuestos y derechos y turna a las glosadoras para su revisión.</p> <p>Nota: Dicha documentación se señala en las normas de operación.</p>	
GLOSADORA	2	Verifica que las cuentas de aplicación correspondiente a las cuentas federales coincidan con la ficha de depósito y la póliza de recaudación diaria de Fondos Federales en Administración.	
	3	<p>NO ESTÁ CORRECTA</p> <p>Informa al jefe para que turne a la receptora y corrija la documentación.</p>	
	4	<p>ESTÁ CORRECTA</p> <p>Registra en el libro de control de tenencias las fichas de depósito bancarios.</p>	
	5	Registra en libro diario las declaraciones por fiscalización (créditos fiscales) para su control.	
ENCARGADA DE ELABORAR LA CUENTA	6	<p>Elabora póliza auxiliar diaria (O/1C) por cada uno de los días que corresponda el ingreso y turna al jefe para su revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargada de elaborar la cuenta -Original ▪ Jefe de Ofna. de ingresos Coordinados - Copia 	- PÓLIZA AUXILIAR DIARIA (ANEXO 2)
JEFE DE OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	7	Recibe pólizas revisa y firma de Visto Bueno, y turna a la encargada de elaborar la cuenta.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	D E
	05	NOV	2012	2	5
PROCEDIMIENTO: RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO DPF DRF/01	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES			DEPARTAMENTO: RECAUDACIÓN FEDERAL		

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
ENCARGADA DE ELABORAR LA CUENTA	8	Recibe Pólizas para su archivo temporal y turna (1C) al Jefe de la Oficina de Ingresos Coordinados. Nota: Al final del mes concentra las pólizas para elaborar la póliza de recaudación diaria acumulada.	
GLOSADORA	9	Elabora informe mensual donde se concentran los ingresos por impuesto sobre tenencia y archiva.	- INFORME MENSUAL DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA
ENCARGADA DE ELABORAR LA CUENTA	10	Elabora informe de ingresos por concepto de fiscalización (O/1C), envía una copia a la oficina de proceso de datos para su control, y archiva. ▪ Encargada de elaborar la cuenta -Original. ▪ Oficina de Proceso de Datos -Copia.	- INFORME DE INGRESOS POR FISCALIZACIÓN
	11	Elabora informe de cifras preliminares de los ingresos y envía por correo electrónico a las oficinas señaladas en normas de operación. Nota: Los días 5 o día hábil siguiente de cada mes.	- RESUMEN DE OPERACIONES DE CAJA (ANEXO 5)
	12	Elabora resumen de operaciones de caja y turna al Jefe de Oficina para su revisión.	- RESUMEN DE OPERACIONES DE CAJA (ANEXO 5)
JEFE DE OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	13	Recibe resumen de operaciones de caja, revisa que esté correcto.	
	14	NO ESTÁ CORRECTO Conecta con actividad no. 12	



SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	D E
	05	NOV	2012	3	5
PROCEDIMIENTO: RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
				DPF DRF/01	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES			DEPARTAMENTO: RECAUDACIÓN FEDERAL		

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
JEFE DE OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	15	ESTÁ CORRECTO Firma y recaba antefirma del Jefe del Departamento de Recaudación Federal y del Director General de Participaciones Federales	
	16	Envía por correo electrónico el resumen de operaciones de caja a las oficinas de la Ciudad de México. Nota: Los días 10 o día hábil siguiente de cada mes.	
ENCARGADA DE ELABORAR LA CUENTA	17	Elabora póliza auxiliar diaria acumulada mensual, póliza de recaudación diaria (concentradora) y póliza de operaciones presupuestales, turna al jefe para su revisión.	- PÓLIZA AUXILIAR DIARIA ACUMULADA (ANEXO 2) - PÓLIZA DE RECAUDACIÓN DIARIA (ANEXO 3) - PÓLIZA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES (ANEXO 4)
JEFE DE OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	18	Revisa póliza auxiliar diaria acumulada póliza de recaudación diaria (concentradora) y póliza de operaciones presupuestales.	
	19	NO ESTÁ CORRECTA Devuelve la documentación para su corrección. Conecta con actividad no. 17	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	D
	05	NOV	2012	4	E
PROCEDIMIENTO: RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
				DPF DRF/01	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES			DEPARTAMENTO: RECAUDACIÓN FEDERAL		

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
	20	<p>ESTÁ CORRECTA</p> <p>Firma y recaba antefirma del Jefe del Departamento de Recaudación Federal, y del Director General de Participaciones Federales y firma del Subsecretario de Ingresos y del Secretario de Administración y Finanzas.</p>	
JEFE DE OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	21	<p>Integra la documentación de la Cuenta Mensual Comprobada para ser entregada personalmente a las diferentes dependencias Federales de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tesorería de la Federación - Original ▪ Ofna. de Ingresos Coordinados (Archivo) - 1ª.Copia. ▪ Ofna. de Ingresos Coordinados (Guarda y Custodia) - 2ª. Copia. ▪ Centro Contable de la admón. Gral. De Recaudación -3ª. Copia. ▪ Dirección de Estadística Hacendaria - 4ta. Copia. ▪ Departamento de Gobierno Federal - 5ta. Copia. ▪ Dir. Gral. de Coordinación de Entidades Federativas -6ta. Copia. <p>Nota: La Cuenta Mensual Comprobada se deberá entregar los días 10 siguientes a aquel que corresponda la cuenta.</p> <p>FIN DE PROCEDIMIENTO</p>	



SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	D
	05	NOV	2012	5	5
PROCEDIMIENTO: RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
				DPF DRF/01	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES			DEPARTAMENTO: RECAUDACIÓN FEDERAL		

ÁREA RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
-------------------------	-----------------	-----------------------------------	-------------------------

VALIDÓ	ELABORÓ	ÁREA RESPONSABLE	AUTORIZÓ
Director de Normatividad Lic. Rodrigo Salvador Maciel Chávez	Director Administrativo M.A. Raúl E. Polanco Plazola	Departamento de Recaudación Federal C.P. Emma Noemí Salazar Sánchez	Dirección General de Participaciones Federales Lic. Gilberto Martínez Altamirano



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	1	6
PROCEDIMIENTO : RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES				DPF DRF/01	
DEPARTAMENTO : RECAUDACIÓN FEDERAL					

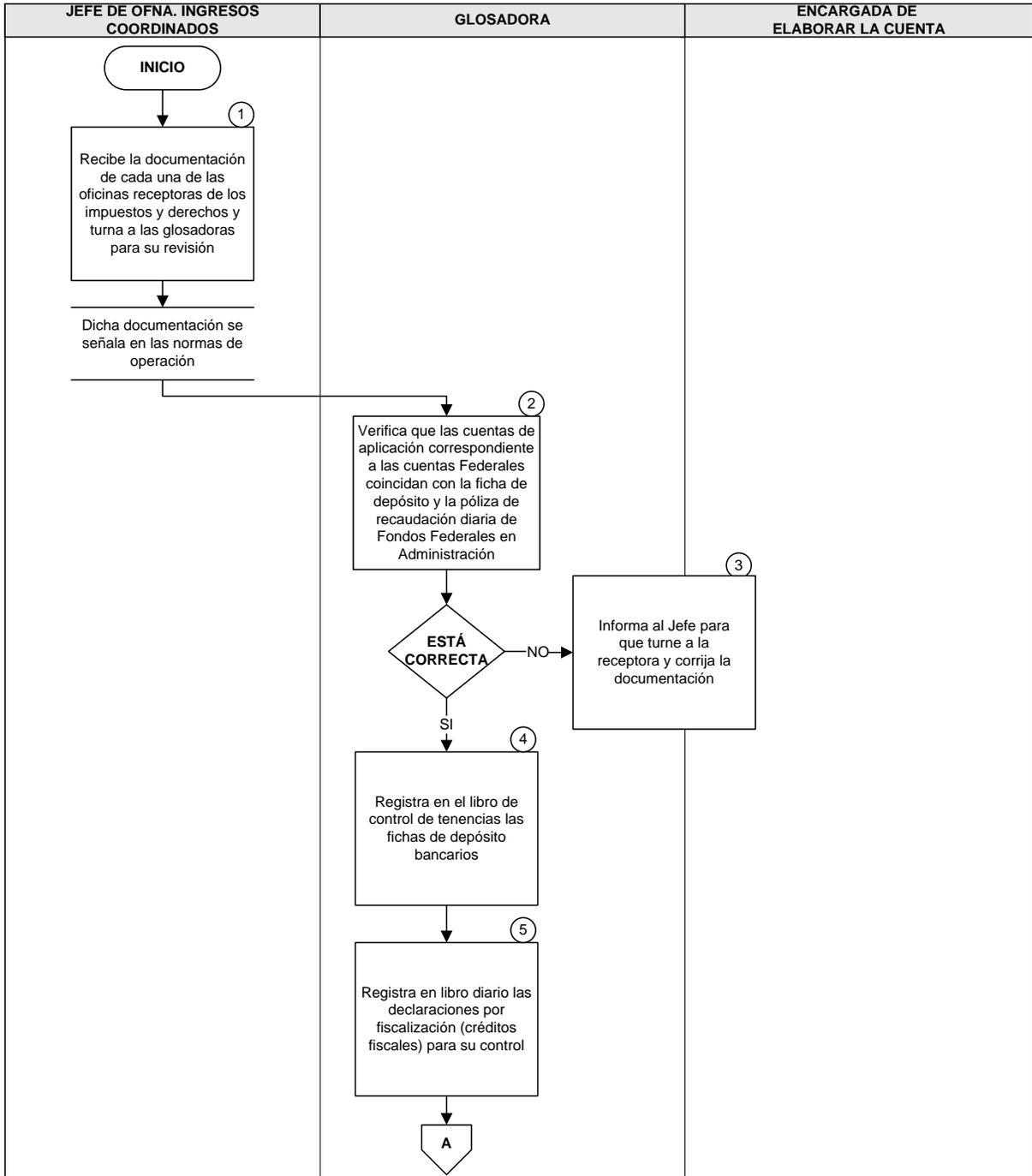




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	2	6
PROCEDIMIENTO : RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES				DPF DRF/01	
DEPARTAMENTO : RECAUDACIÓN FEDERAL					

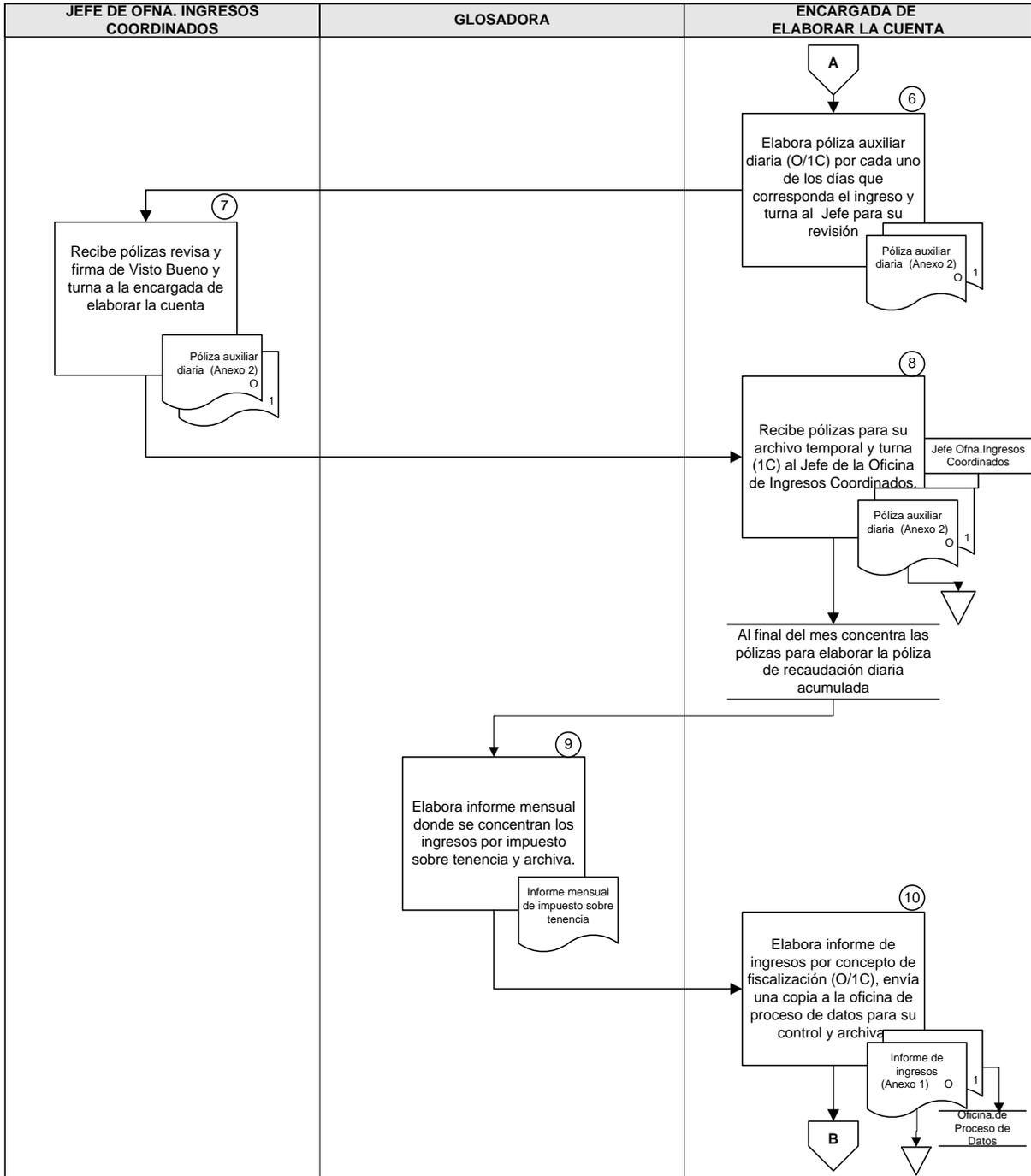




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	3	6
PROCEDIMIENTO : RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES				DPF DRF/01	
DEPARTAMENTO : RECAUDACIÓN FEDERAL					

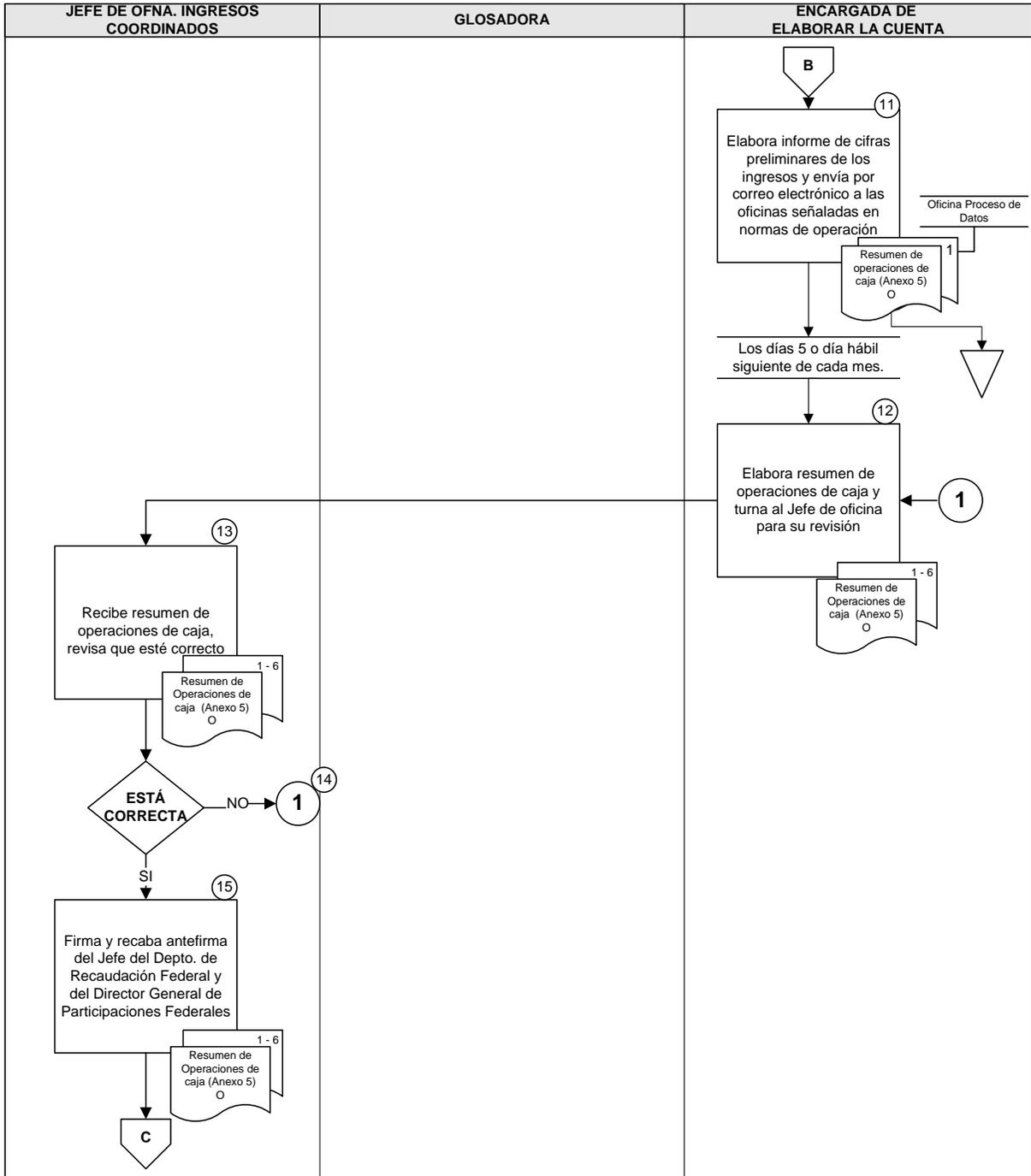




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	4	6
PROCEDIMIENTO : RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES				DPF DRF/01	
DEPARTAMENTO : RECAUDACIÓN FEDERAL					

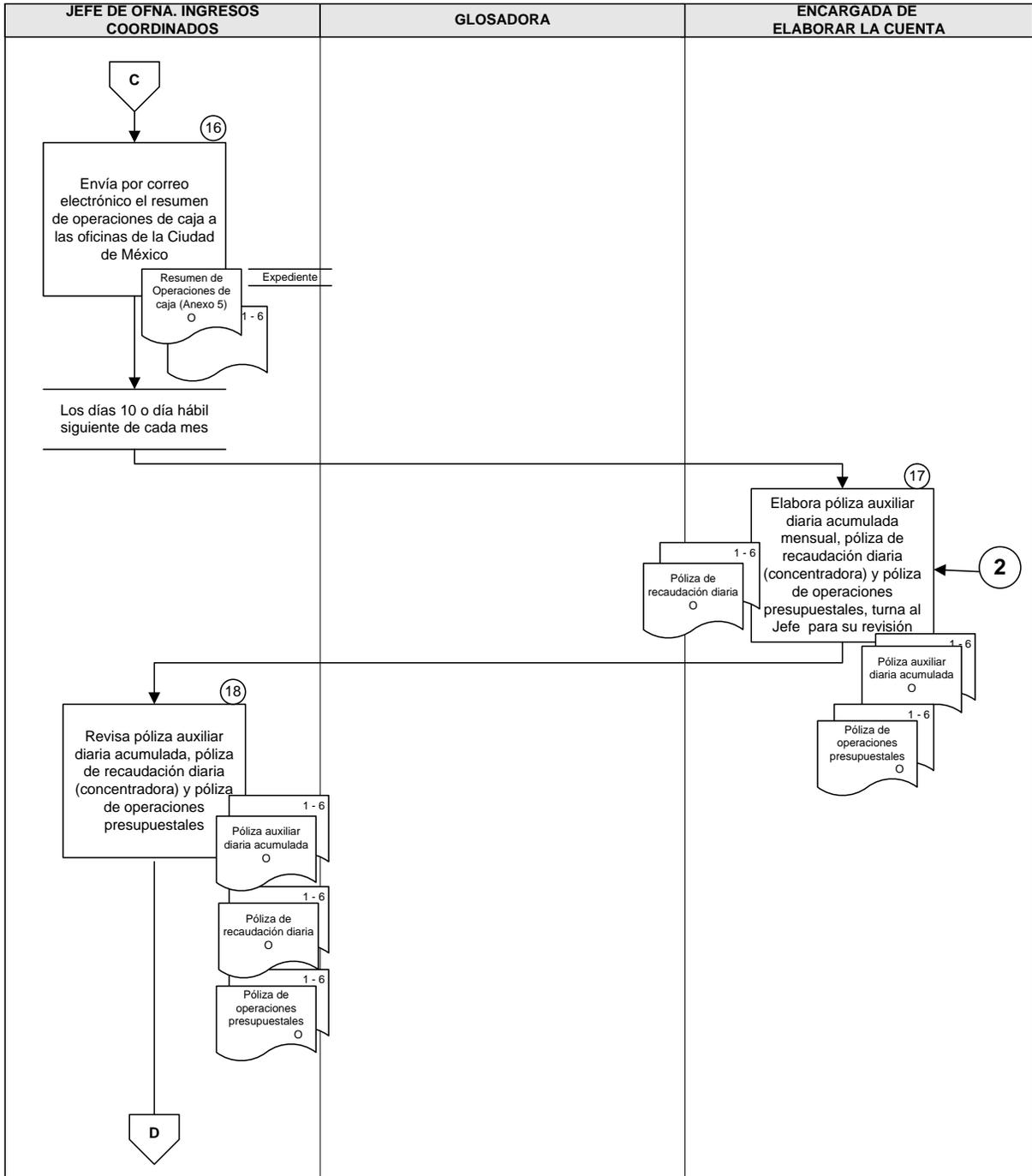




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	5	6
PROCEDIMIENTO : RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES				DPF DRF/01	
DEPARTAMENTO : RECAUDACIÓN FEDERAL					

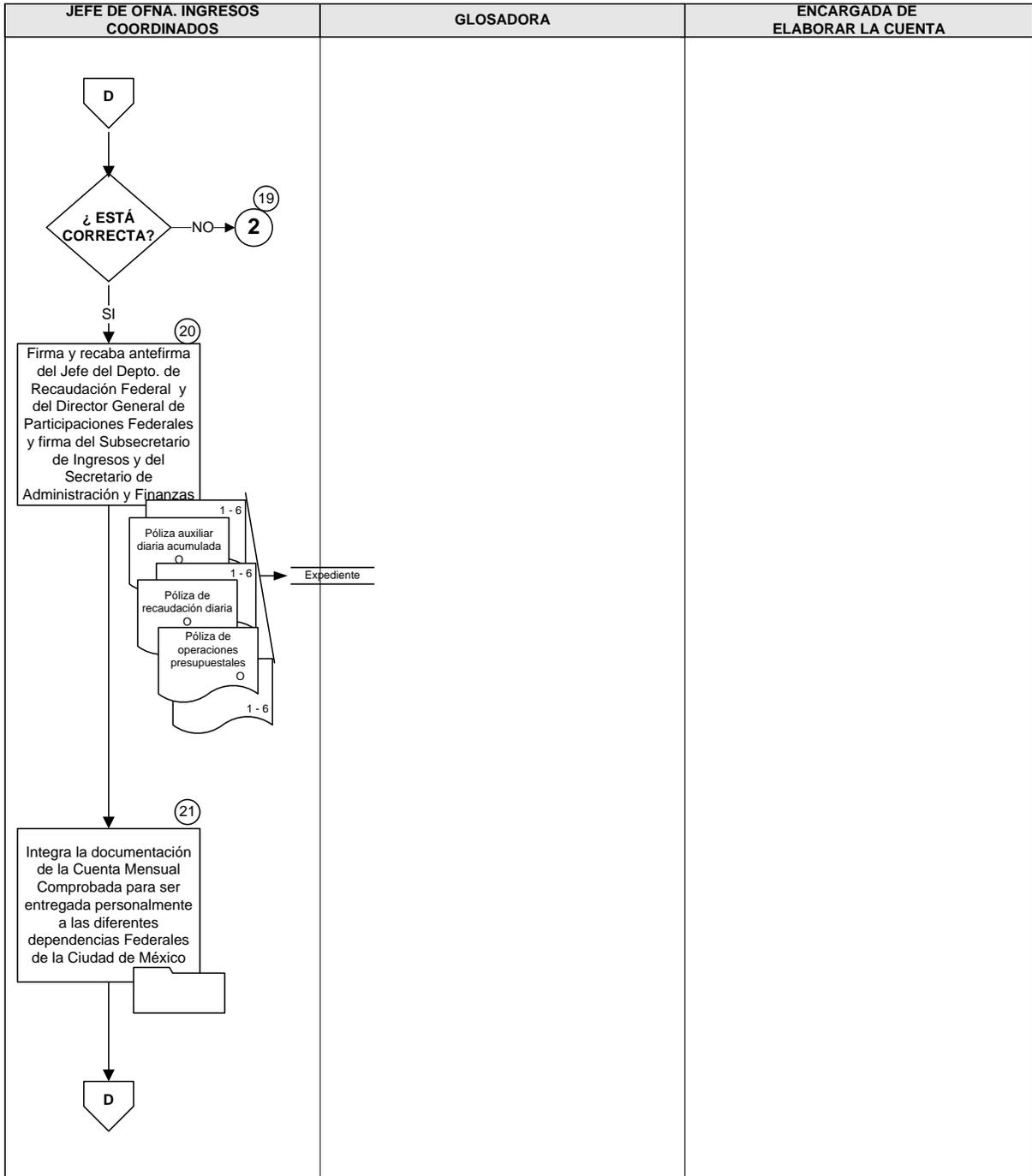




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	05	NOV	2012	6	6
PROCEDIMIENTO : RENDICIÓN DE LA CUENTA COMPROBADA DE INGRESOS COORDINADOS A LA FEDERACIÓN				CÓDIGO	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES				DPF DRF/01	
DEPARTAMENTO : RECAUDACIÓN FEDERAL					

JEFE DE OFNA. INGRESOS COORDINADOS	GLOSADORA	ENCARGADA DE ELABORAR LA CUENTA
<pre> graph TD D{{D}} --> L1[0- Tesorería de la Federación] L1 --> L2[1- Ofna. de Ingresos Coordinados (Archivo)] L2 --> L3[2- Ofna. de Ingresos Coordinados (Guarda y Custodia)] L3 --> L4[3- Centro Contable de la Admón. Gral. de Recaudación] L4 --> L5[4- Dirección de Estadística Hacendaria] L5 --> L6[5- Departamento de Gobierno Federal] L6 --> L7[6- Dir. Gral. de Coordinación de Entidades Federativas] L7 --> T[La Cuenta Mensual Comprobada se deberá entregar los días 10 siguientes a aquel que corresponda la cuenta] T --> FIN([FIN]) </pre>		

NOMBRE CUENTADANTE
(TESORERO)

(1)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

ADMINISTRACIÓN FISCAL REGIONAL
ENTIDAD FEDERATIVA **NAYARIT**
PÓLIZA AUXILIAR DIARIA DE INGRESOS No.
DIA 3 MES, AÑO

DE OCCIDENTE

(2)

SELLO OFICIAL

CUENTADANTE No. **7051** (4)

(5)

Cuenta de Aplicación		CLAVE	(6)							TOTAL	
SALDO ANTERIOR INGRESOS E.JEC. LEY INGRESOS			(7)							(8)	
SALDO ANTERIOR FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO	MOVIMIENTO DE CAJA DEL DIA									SALDO ACTUAL FORMA DE PAGO
(9)	DIRECTO POR CAJA EFECTIVO	700							(10)	(11)	(12)
	EXPENDIO DE ESTAMPILLAS										
	COMPENSACIÓN CON PAGO	720									
	COMPENSACIÓN SIN PAGO	720									
	T O T A L		(13)							(14)	
			(15)							(16)	
	SALDO ACTUAL INGRESOS E.JEC. LEY INGRESOS										(18)
SALDO ANTERIOR	SALDO A FAVOR CAUDANTE										SALDO ACTUAL

ELABORÓ (17)

Tepic, Nayarit.

Vo. Bo. (18)



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE LA PÓLIZA AUXILIAR DIARIA DE INGRESOS ANEXO 2

OBJETIVO: Registrar por cada uno de los conceptos de Ley de ingresos, la recaudación obtenida durante el día, analizada en función a su forma de pago.

1. Anotar el nombre del titular de la oficina del cuentadante.
2. Anotar el número del mes que le corresponde a la póliza.
3. Anotar el día, mes y año en que se efectuó la recaudación.
4. Anotar el número de cuentadante.
5. Anotar el nombre de la cuenta que corresponde a los ingresos.
6. Anotar el número de la cuenta de Aplicación del concepto recaudado, según el Catálogo de Cuentas de la Ley de Ingresos en vigor.
Ejemplo: Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos:
Cuenta de aplicación: (se anota en forma Horizontal: Automóviles; Motocicletas, Recargos, Multas, Gastos de ejecución, Actualización en UDIS, Honorarios.).
7. Anotar el saldo anterior de Ingresos por Ejecución de la Ley de Ingresos correspondiente a las cantidades consignadas en el modulo "Saldo Actual de Ingresos por ejecución ley de ingresos", de la ultima póliza auxiliar diaria de ingresos elaborada por el concepto que se trate. (adicionalmente, se elabora pólizas auxiliares por el total de lo recaudado por recargos provenientes de contribuciones y aprovechamientos, así como para lo relativo a multas comprendidas en los Convenios de Coordinación con Entidades Federativas y de las originadas por los aprovechamientos requeridos clave 700001 a 700136.
8. Anotar el total del ingreso anterior recaudado más la suma de los recargos, y multas.
9. Anotar el saldo anterior de la forma de pago correspondiente al importe, según la forma en que fue cubierto el ingreso del día o los días anteriores.
10. Anotar el ingreso recaudado en el día de acuerdo con la forma de pago correspondiente a la descripción de los conceptos que en forma horizontal se presentan en el punto 6.
11. Anotar el total del ingreso recaudado en el día más la suma de los recargos y multas.
12. Anotar el saldo actual de la forma de pago correspondiente a la suma del saldo anterior de la forma de pago y el movimiento de caja del día. Descripción de los conceptos que en forma horizontal se presentan en la Póliza Auxiliar diaria de ingresos.



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



Gobierno del
Estado de Nayarit

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



13. Anotar total del ingreso recaudado en el día más la suma de los recargos y multas.
14. Anotar la suma de todos los conceptos de la forma de pago del movimiento de caja el cual corresponderá el ingreso recaudado en el día incluyendo las multas y recargos.
15. Anotar la suma del saldo anterior mas el total la forma de pago del movimiento de caja del día, para cada uno de los conceptos del punto 6.
16. Anotar la suma del total del saldo anterior mas el total la forma de pago del movimiento de caja del día.
17. Anotar el nombre y la firma de la persona que elaboró.
18. Anotar el nombre y registro federal de contribuyentes de la persona que supervisó.

La póliza se elaborará en original y las 5 copias necesarias para su distribución.

NOTA: Cabe señalar que en el último día hábil del mes, independientemente de formular Pólizas Auxiliares Diarias de Ingresos por los conceptos que registraron movimiento en ese día, se deberán formular Pólizas Auxiliares Diarias de Ingresos por cada uno de los conceptos que tuvieron movimiento hasta el penúltimo día hábil del mes y que en este día último hábil no registraron movimiento, en las que se registrará solamente el arrastre de saldos.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS**

ADMINISTRACIÓN FISCAL REGIONAL DE OCCIDENTE
ENTIDAD FEDERATIVA NAYARIT
PÓLIZA DE RECAUDACIÓN DIARIA
DÍA 2 MES _ AÑO

ANEXO 3

NOMBRE CUENTADANTE
(TESORERO): (1)

CUENTADANTE No. (3)

SUB-CUENTA NÚMERO	ACUMULADO AL DÍA	TOTAL RECAUDADO EN EL DÍA	NETO	RECARGOS	MULTAS
(4)	(5)	(6)	(8)	(9)	(10)
			(11)		
Mas: Anticipo que envía la Fed. del mes de Marzo de 2012 Mas : Incentivos de Multa Fed. No Fisc. 2% Mas: Incentivos de 10% de Zona Federal Marítimo Terrestre Mas: Incentivos del 25% de Impuesto Empresarial Tasa Única Mas: Incentivos del Impuesto. Sobre la Renta 25% Mas: Incentivos a la Federación de I.E.P.S. Gasolina y Diesel 2/11 NETO A CONCENTRAR:			(12)		
SUBSECRETARIO DE INGRESOS (14)			Tepic, Nayarit., (13) EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (15)	JEFE DEL DEPTO. DE RECAUDACIÓN FEDERAL (16)	



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA PÓLIZA DE RECAUDACIÓN DIARIA (CONCENTRADORA) ANEXO 3

OBJETIVO: Integrar en la póliza de recaudación diaria todos los conceptos de la ley de ingresos que se afectaron por la recaudación del día, analizando dicha recaudación con sus formas de pago.

1. Anotar el nombre del titular del cuentadante.
2. Anotar la fecha que se registran los ingresos (día, mes y año).
3. Anotar el número del cuentadante que le corresponde.
4. Anotar la clave de identificación del concepto de ingreso: el número de la Cuenta que corresponda a cada una de las divisiones analíticas de la Ley de Ingresos referida a contribución o ingreso, fracciones, incisos y subincisos, conforme a la Lista de Cuentas de la Contabilidad de la Hacienda Pública Federal vigente.
5. Anotar la denominación que corresponda a cada una de las divisiones analíticas mencionadas en el punto 4.
6. Total acumulado a este día: Se obtiene sumando el importe contenido en la póliza de recaudación del día anterior con la recaudación total del día.
7. Anotar el importe referido a cada uno de los conceptos el último día que se registra la póliza
8. Anotar la suma correspondiente al acumulado del día y el total recaudado en el día.
9. Anotar de manera informativa las cantidades que por concepto de recargos se generaron del mismo impuesto.
10. Anotar de manera informativa las cantidades que por concepto de multas se generaron del mismo impuesto.
11. Después de registrar todos los movimientos del día, se obtendrá la suma de dichos importes y se consignarán en el renglón correspondiente.
12. Anotar las cantidades correspondiente a los siguientes rubros:

Anticipo que envía la Federación
Incentivos de multas federales no fiscales 2%
Incentivos de uso o goce de ZOFEMAT 10%
Incentivos del Impuesto sobre la renta 25%
Neto a concentrar.

13. Anotar la Fecha de elaboración.
14. Anotar el nombre del Subsecretario de Ingresos responsable de la elaboración del Informe.
15. Anotar el nombre del titular del cuentadante (Secretario de Administración y Finanzas).
16. Anotar el nombre del responsable de la elaboración del informe (Departamento de Recaudación Federal).

PÓLIZA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES

ANEXO 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (1)

OFICINA CUENTADANTE Y ENTIDAD

(2)

NOMBRE, CATEGORÍA Y FILIACIÓN DEL CUENTADANTE

(3)

PÓLIZA DE EGRESOS	
(4)	(5)
AÑO	MES
(6)	(7)
OFNA NÚM	PÓLIZA No.
(8)	(9)
HOJA DE	DOCTOS
(10)	
IMPORTE	

CAPÍTULO PRESUPUESTAL

T.I.E.V.- MEX.-207383-400M-6.63

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO				PARTIDA	D.V.	CLAVE PRESUPUESTARIA EN CASO DE NO EXISTIR O.P.B. Y REGISTROS	IMPORTE
	AÑO	TIPO	NÚMERO	NÚMERO DE OPERACIÓN				
							(11)	
							(12)	(13)
				(14)				
				(15)				
		(16)					(17)	
							A LA HOJA	

FECHA DE FORMULACIÓN

FORMULÓ

FECHA DE APLICACIÓN

APLICÓ



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA PÓLIZA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES (PÓLIZA DE EGRESOS) ANEXO 4

(Egresos que ajustan la Ejecución de la Ley de Ingresos)

OBJETIVOS: Informar sobre las operaciones relativas a la devolución de ingresos percibidos indebidamente durante el año fiscal en que tiene lugar la devolución.

1. Nombre de la oficina del cuentadante, Secretaría de Administración y Finanzas.
2. Nombre del Titular de la oficina del cuentadante.
3. Nombre del capítulo presupuestal que se afecta.
4. Año que corresponde la Cuenta Comprobada.
5. Mes que corresponde la Cuenta Comprobada.
6. Número de oficina del Cuentadante.
7. Número progresivo de la póliza correspondiente.
8. Numerar las Hojas
9. Anotar el número de justificantes y comprobante que se anexan a cada una de las pólizas que se presentan.
10. Anotar el importe total de la póliza.
11. Anotar número de la cuenta de aplicación correspondiente al catálogo de cuentas Federales.
12. Anotar el nombre la cuenta de aplicación.
13. Anotar el importe total de la operación.
14. Anotar lugar y fecha de elaboración de la póliza.
15. Anotar el Cargo, registro y nombre del titular de la oficina del cuentadante (Secretario de Administración y Finanzas).
16. Anotar el nombre, cargo y registro del subjefe responsable de la elaboración de la Cuenta Comprobada (Subsecretario de Ingresos).
17. Anotar el nombre, cargo y registro del responsable de la elaboración de la Cuenta Comprobada (Jefe del Departamento de Recaudación Federal).

Se requisita en original y 1 copia.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
CUENTA DETALLADA DE ADEUDO DEL IMPUESTO DE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS**

MARCA _____ (2)
 SUBMARCA _____ (3)
 MODELO _____ (4)
 SERIE _____ (5)

FECHA _____ (1)

AÑO	IMPUESTO	ACTUALI.	IMP/ACT 51106	RECARGOS 51105	TOTAL FEDERAL
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
					(11)
		-	-	-	-
AÑO	IMPUESTO	ACTUALI.	IMPT ESTATAL ACT 400706	RECARGOS ESTATAL 400705	TOTAL ESTATAL FEDERAL
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
					(18)
TOTAL GENERAL					(19)

ELABORÓ: ____ (20)

(21)

VIGENCIA : _____ (22)

HORA : _____ (23)



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



Guía de llenado de la Cuenta Detallada para Convenio

1. Fecha de Elaboración de la Cuenta.
2. Marca del Vehículo
3. Submarca del Vehículo
4. Modelo del Vehículo
5. Serie vehicular
6. Ejercicio(s) del Adeudo (Rezago) 2009 y anteriores
7. Impuesto Histórico
8. Actualización a la fecha de la elaboración de la cuenta
9. Impuesto actualizado (suma del Impuesto Histórico y actualización)
10. Recargos
11. Total del Rezago
12. Ejercicio de Tenencia Estatal Federal (a partir del Ejercicio 2010).
13. Impuesto histórico
14. Actualización a la fecha de la elaboración de la cuenta
15. Impuesto actualizado (suma del Impuesto Histórico y su actualización)
16. Recargos
17. Total del Ejercicio adeudado
18. Total del adeudo de Tenencia Estatal federal
19. Total General (rezago Federal más Tenencia Estatal Federal)
20. Firma del responsable de la elaboración de la cuenta
21. Firma del Jefe responsable del Área (oficina de Ingresos Coordinados)
22. Fecha de la vigencia de la cuenta
23. Hora de elaboración

RESUMEN DE OPERACIONES DE CAJA

(1)

OFICINA NUM.
NOMBRE (2)



SELLO DE
LA OFICINA

(3) CUENTA DEL : (4)

CUENTADANTE: (5)

PÓLIZA No.	NÚMERO DE COMPUTO	No. CTA. Y SUBCTA.	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	TOTAL	VIRTUAL	EFECTIVO	
				(7)		DEBE	HABER
			EXISTENCIA DE ENTRADA (6)	(7)		(7)	
			INGRESOS(8)				
			INGRESOS POR LA EJECUCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS (9)				
(10)	(11)	(12)	I.S.R. Actividad Empresarial (13)	(14)		(14)	
			I.S.R. Régimen General de Ley				
			I.S.R. Régimen de Pequeños Contribuyentes				
			I.S.R. Régimen Intermedio				
			I.V.A Régimen de Pequeños Contribuyentes				
			Impuesto Empresarial aTasa Unica				
			Enajenación de Bienes				
			Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos				
			Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Motocicletas)				
			Impuesto sobre Automóviles Nuevos				
			I.E.P.S. Gasolina y Diesel art. 2o.-A, fracción II				
			Recargos Tenencia				
			Recargos Pequeños Contribuyentes				
			Recargos I.V.A				
			Recargos Régimen Intermedio				
			Recargos por Enajenación de Bienes				
			Recargos I.E.T.U				
			Recargos Multas Impuestas por Actos de Auditoria				
			Recargos I.S.R				
			Multas por Vigilancia Cumplimiento de Obligaciones I.V.A				
			Multas Impuestas por las Entidades Federativas por el Impto. de Ten.o Uso de Veh.				
			Multas por I.E.T.U				
			Multas por Vigilancia Cumplimiento de Obligaciones I.S.R				
			Gastos de Ejecución por Fiscalización				
			Gastos de Ejecución de Aprovechamientos				
			Gastos de Ejecución Tenencia				
			Multas Impuestas por Actos de Auditoria				
			Actualización Multas Impuestas por Actos de Auditoria				
			Actualización I.S.R				
			Actualización I.E.T.U.				
			Actualización Tenencia				
			Inspección y Vigilancia, Contratos de obra Publica 5 al Millar (Art.191)				
			Uso o Goce de Zona Federal Marítimo Terrestre				
			Multas Administrativas Federales no Fiscales SRIA DE TRABAJO				
			Multas Administrativas Federales no Fiscales PROFECO				
			Multas Administrativas Federales no Fiscales T.U.A. PROFEPA Y SAGARPA				
			SUB -TOTAL EJECUCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS (15)	(16)		(16)	
			INGRESOS AJENOS A LA LEY DE INGRESOS (17)				
(18)	(19)	(20)	Anticipo de Participaciones del Mes de Abril del 2012. (21)	(22)		(22)	
			Actos de Fiscalización Conjunta y Vigilancia de Cumplimiento de Obligaciones				
			SUB TOTAL INGRESOS AJENOS A LA LEY DE INGRESOS (23)	(24)		(24)	
			TOTAL DE INGRESOS (25)	(26)		(26)	

RESUMEN DE OPERACIONES DE CAJA

(1)



OFICINA NUM.
NOMBRE (2)

SELLO DE LA OFICINA (3) CUENTA DEL : (4)

CUENTADANTE: (5)

PÓLIZA No.	NÚMERO DE COMPUTO	No. CTA. Y SUBCTA.	CONCEPTO DE LA PÓLIZA	EFECTIVO			
				TOTAL	VIRTUAL	DEBE	HABER
			POR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (27)				
			RAMO XXVIII PARTICIPACIÓN ESTADO Y MUNICIPIOS (28)				
(29)	(30)	(31)	Incentivos al Municipio de Multas Admvas. Federales no Fiscales 90% (32) Incentivos al Estado de Multas Admvas. Fed. No Fiscales 8% 98% Incentivos al Estado de Multas Admvas. Fed. No Fiscales 80% Incentivos al Municipio de Zona Federal Marítimo Terrestre 10% Incentivos al Estado de Zona Federal Marítimo Terrestre 100% Incentivos por Gastos de Ejecución de Aprovechamientos 100% Incentivos por Gastos de Ejecución. Tenencia 100% Incentivos por Gastos de Ejecución Fiscalización 100% Incentivos al Estado del Impuesto de Tenencia o Uso de Vehículos 100% Inspección y Vig. De Contratos de Obras Públicas 5 al Millar 100% Multas por Actos de Vigilancia del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales 75% Impuesto Empresarial a Tasa Única 75% Impuesto Sobre la Renta de Régimen General y Actividad Empresarial 100% de Multas en Materia de I.E.T.U 100% de Multas en Materia de I.S.R 100% Régimen de Pequeños Contribuyentes 100% Régimen Intermedio 100% Enajenación de Bienes 100% Participación al Estado de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos 100% Créditos Determinados de I.V.A y sus Accesorios Fiscales Actos de Fiscalización Conjunta y de Vigilancia en Cumplimiento de Obligaciones 9/11 I.E.P.S de la Recaudación por Gasolina y Diesel.	(33)			(33)
			SUB-TOTAL (34)	(35)			(35)
			AJENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y A LA LEY DE INGRESOS (36)				
(37)	(38)	(39)	Constancia de Compensación No. de del siendo expedida por: (40)	(41)			(41)
(42)	(43)	(44)	Para Compensar Mov. De Fondos en Existencia de salida de Entidades Federativas(45)	(46)			(46)
			SUB-TOTAL (47)	(48)			(48)
			EGRESOS AJENOS POR AJUSTES Y RECLASIFICACIÓN (49)				
(50)	(51)	(52)	Devoluciones (53)	(54)			(54)
			SUBTOTAL EGRESOS POR AJUSTES Y RECLASIFICACIONES (55)	(56)			(56)
			EXISTENCIA DE SALIDA (57)	(58)			(58)
			TOTAL DE EGRESO(59)	(60)			(60)

Tepic Nayarit, a (61)

SUBSECRETARIO DE INGRESOS
(62)

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(63)

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL
(64)



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



GUÍA DE LLENADO DEL RESUMEN DE OPERACIONES DE CAJA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ANEXO 5

- 1) Encabezado: Deberá membretarse el formulario con la leyenda "Resumen de operaciones de caja".
- 2) Oficina Se anotará el número y nombre de la unidad administrativa que rinde, de acuerdo al catálogo de cuentadantes.
- 3) Sello de la Oficina Se asentará el sello de la oficina cuentadante.
- 4) Cuenta de Se describirá el mes y año al que corresponden las operaciones que se rinden.
- 5) Titular Se anotará el nombre del funcionario de la entidad federativa.
- 6) Concepto de Póliza Se anotará la leyenda "Existencia de Entrada".
- 7) Total y Debe Se anotará el importe relativo a la existencia de salida que se informó en la rendición anterior.
- 8) Concepto de Póliza Se anotará el título de la división de conceptos que se informan como "ingresos".
- 9) Concepto de Póliza Se anotará la leyenda "Por la ejecución de la ley de ingresos".
- 10) Póliza Número de pólizas de ingresos
- 11) Número de cómputo Clave de cómputo de la lista de cuentas de conceptos de ingresos ley.
- 12) No. De Cuenta Contribución o ingreso, fracción, inciso, subinciso, subsubinciso y otros que conforman la cuenta de la ley de ingresos.
- 13) Concepto de Póliza Se anotará descripción del concepto de la ley de ingresos que se indica en la lista de cuentas.
- 14) Importe de lo Recaudado Se anotará el importe de lo recaudado en el total y el debe
- 15) Concepto de póliza Se anotará la Leyenda Subtotal Ejecución de la Ley de Ingresos
- 16) Total Se anotará la suma de los totales por concepto de la Ejecución de la ley de ingresos en la columna de total y del debe
- 17) Concepto de Póliza Se anotará la Leyenda " Ingresos Ajenos a la Ley de Ingresos"
- 18) Póliza Se anotará número de póliza
- 19) Número de Cómputo Clave de cómputo de la lista de concepto de ingresos ajenos a la ley del catálogo de cuentas



20) No. De cuenta	Contribución o ingreso, fracción, inciso, subinciso, subsubinciso y otros que conforman la cuenta de ingresos ajenos a la ley de ingresos.
21)Concepto de Póliza	Se anotará descripción del concepto de la póliza de ingresos ajenos que se indica en la lista de cuentas
22)total	Importe total de lo recaudado por los conceptos ajenos en la columna del total y el del debe
23) concepto de la póliza	Se anotará la leyenda Subtotal de los ingresos ajenos a la ley de ingresos
24) total	Se anotará el total de los importes de estos conceptos en la columna de total y debe
25)Concepto de Póliza	Se anotará la Leyenda "Total de Ingresos"
26)Total	Se anotará la suma del subtotal de los ingresos de la ley de ingresos y el subtotal de los ingresos ajenos en las columnas de total y debe.
27) concepto de la póliza	Se anotará la leyenda "Por el Ejercicio del Presupuesto de Egresos"
28) Concepto de la Póliza	Se anotará la Leyenda " Ramo XXVIII Participación Estado Municipios"
29) Póliza	Número de póliza de ingresos.
30) Número de cómputo	Clave de cómputo de la lista de cuentas de ingresos ajenos.
31) No. de Cuenta	Número de la cuenta de egresos de la lista de cuentas para el sistema de contabilidad de la recaudación de entidades federativas
32) Concepto Póliza	Se anotará el concepto de incentivo correspondiente
33)Total	Importe del incentivo correspondiente a la entidad federativa en las columnas de total y debe
34) concepto de la póliza	Se anotará la leyenda Subtotal
35)Total	Importe total de los incentivos correspondientes a la entidad federativa
36) concepto de póliza	Se anotará la leyenda "Ajenos al presupuesto de egresos y a la ley de ingresos".
37) número de póliza	Se anotará el número de póliza de egresos correspondiente a la constancia de compensación
38) número de cómputo	Se anotará la clave de cómputo



39) núm. de cuenta y Subcuenta	Número de cuenta de catálogo de la constancia de participaciones
40) Concepto de Póliza	Se anotará el concepto los datos de la constancia de participaciones
41) Total:	Importe total y haber por lo pagado por dicho concepto
42) Póliza	Número de Póliza
43) Número de Cómputo	Cuenta de cómputo
44) núm. de cuenta y subcuenta	Número de cuenta y subcuenta de la lista de cuentas para el sistema de contabilidad de la recaudación de entidades federativas
45) concepto de la póliza	Se anotará el concepto "para compensar móv. de fondos en existencias de salida de entidades federativas"
46) total	Columna total y columna de haber por el importe total
47) concepto de póliza	Subtotal
48) Total	Importe total del concepto para compensar movimientos columnas de total y haber
49) concepto de póliza	Leyenda egresos ajenos por ajustes y reclasificación
50) Póliza	Número de póliza que corresponda
51) número de cómputo	Se anotará la cuenta de cómputo
52) núm. de cuenta y subcuenta	Se anotará el número de cuenta de la lista de cuentas para el sistema de contabilidad de a recaudación de entidades federativas
53) Concepto Póliza	Se anotará el concepto del ajuste o reclasificación
54) Total	Importe de los conceptos de ajustes en las columnas de total y haber
55) Concepto de póliza	se anotará la leyenda de subtotal egresos por ajuste y reclasificación
56) Total	En las columnas de total y haber se anotará la suma de los conceptos de ajuste y reclasificación
57) Concepto póliza	Leyenda "existencia de salida"
58) Total	Se anotará el importe total y la columna de haber
59) Concepto de póliza	Se anotará la leyenda total de egresos
60) total	Importe total de la suma de los egresos, ajustes y existencia de salida en las columnas de total y de haber
61) fecha de elaboración	Se anotará el lugar y la fecha de elaboración



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS NAYARIT



62) Rúbricas

Cargo, nombre y firma de autoridad de alto nivel

63) Rúbricas

Cargo, nombre y firma del responsable de la oficina cuentadante.

64) Rúbricas

Cargo, nombre y firma de conforme de Jefe del Departamento donde se elaboro la Cuenta.